

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS SUPERIORES**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAL CORPORATIVO PARA LA  
OLACEFS**

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

**TABLA DE CONTENIDO**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PORTAL OLACEFS.....	4
1	ANTECEDENTES.....	4
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	OBJETO GENERAL.....	4
4.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	5
5.	FORMA DE PAGO.....	5
6.	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL CORPORATIVO OLACEFS.....	6
6.1	Objetivo: .....	6
6.2	Alcance: .....	6
6.3	Productos: .....	6
6.4	Funcionalidades básicas del portal web corporativo. ....	7
6.5	Servicios a implementar. ....	9
6.6	Enlace con subportales o Sitios de la OLACEFS .....	10
6.7	Equipo de Trabajo.....	11
7.	ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL CORPORATIVO..	11
7.1	Objetivo. ....	11
7.2	Alcance. ....	11
7.3	Servicios .....	12
7.4	Aspectos visuales y de comunicación.....	12
7.5	Acuerdos de Niveles de Servicio.....	13
7.6	Penalización sobre acuerdos de servicio.....	15
8.	CONSIDERACIONES ADICIONALES .....	16
8.1	Póliza de seriedad y cumplimiento de la oferta. ....	16
9	EVALUACIÓN .....	16
9.1	Criterios de Evaluación.....	16

**COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS**

10.	REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR. ....	18
10.1	Carta de presentación de propuesta .....	18
10.2	Certificado de existencia y representación Legal .....	18
10.3	Certificado seguridad social y aportes parafiscales. ....	19
11	CAPACIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIÓN.....	19
11.1	Participantes.....	19
11.2	Objeto social. ....	19
11.3	Constitución y vigencia. ....	19
11.4	Inhabilidades e incompatibilidades.....	20
12	CAPACIDAD FINANCIERA.....	20
12.1	Estados Financieros .....	20
12.2	Declaración de Renta del año gravable 2008. ....	20
12.3	Documentos del Contador y del Revisor Fiscal. ....	21
12.4	Oferta económica.....	21
13	CAPACIDAD MÍNIMA FINANCIERA DEL PROPONENTE. ....	21
13.1	Endeudamiento: .....	21
13.2	Solidez: .....	21
14	EXPERIENCIA .....	22
15	REGULACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS.....	22
15.1	Lugar de presentación de las ofertas.....	22
15.2	Forma de presentación de las propuestas.....	22
16	IDIOMA. ....	23
17	VIGENCIA DE LA OFERTA.....	23
18	MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.....	23
19	PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS. ....	23
	ANEXO .....	25

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PORTAL OLACEFS

### 1 ANTECEDENTES.

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS, organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nace ante la necesidad de facilitar la “investigación científica especializada con el fin de desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento<sup>1</sup>.

La OLACEFS recoge la visión conceptual de una Organización que fomenta la participación de nuestras distintas Entidades de Fiscalización Superior en su propio desarrollo y perfeccionamiento<sup>2</sup>.

### 2. JUSTIFICACIÓN.

Dada la importancia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en especial de la Internet como herramienta de desarrollo interactivo, que permite estar a la vanguardia en la solución de necesidades presentes y futuras para el ejercicio del control fiscal participativo y pluralista, se hace necesario disponer de una un portal web que permita articular las experiencias de sus miembros domiciliados en diferentes países.

### 3. OBJETO GENERAL.

La OLACEFS, está interesada en contratar una solución tecnológica que permita aplicar el concepto Web 2.0<sup>3</sup> entre los enlaces y funcionarios de las Entidades Fiscalizadores Superiores asociados de la organización y la comunidad mundial mediante:

- El Diseño del Portal Web Corporativo de OLACEFS, a partir del Prototipo entregado por la OLACEFS, que puede ser consultado en la dirección [www.dentomedicshop.com/olacefs](http://www.dentomedicshop.com/olacefs).
- La adquisición, configuración, parametrización e implementación de las herramientas tecnológicas que soporten el Portal Web Corporativo.

---

<sup>1</sup> Tomado Artículo 2º de la carta Constitutiva de OLACEFS.

<sup>2</sup> Tomado [www.olacefs.net](http://www.olacefs.net)

<sup>3</sup> Entendido como la integración de una gama especial de servicios, como las redes sociales, los blogs, los wikis, entre otros, en contexto del portal web, que fomentan la colaboración y el intercambio ágil y eficaz de información entre los usuarios de una comunidad o red social en Internet.

**COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS**

- El Alojamiento de las herramientas tecnológicas adquiridas para soportar los servicios definidos en esta propuesta, de acuerdo con los niveles de servicios que se acuerden.
- La Capacitación en el manejo y configuración de las herramientas tecnológicas utilizadas por la solución para un grupo de cinco personas designadas por la OLACEFS. Ésta capacitación deberá hacerse en mínimo de 40 horas.

#### **4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

El plazo para la ejecución del proyecto no podrá superar los Tres (3) meses contados a partir de la firma del Contrato.

#### **5. FORMA DE PAGO.**

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera:

- Por el servicio de desarrollo e Implementación del Portal WEB Corporativo y capacitación en las herramientas utilizadas, la entidad pagará el valor descrito en la propuesta de la empresa seleccionada, dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del contrato, así:
  - Un primer pago correspondiente al 30%, sujeto a la puesta en producción del Portal Web Corporativo incluyendo la migración de la información de los sitios actuales a la Herramientas Gestión de Contenido incluyendo su administración.
  - Un segundo pago correspondiente al 20%, con la implementación de los primeros cuatro servicios definidos en el Numeral 6.5 Servicios a implementar.
  - Un tercer pago correspondiente al 50%, a la entrega y recibo a satisfacción del Portal Web Corporativo con los Servicios en Producción.
- Para el servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte, la entidad pagará el valor descrito en la propuesta, de acuerdo a la factura del servicio causado, por periodos bimensuales.

El primer año de operación, se contará a partir de la puesta en marcha del Portal Web.

La Organización cuenta con una disponibilidad presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de selección, por un total de VEINTIDOS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$22.000.00), para cubrir tanto el servicio de diseño e implementación del portal, como para el servicio de alojamiento descritos.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos y prestaciones del personal, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato,

desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En todo caso el proponente se compromete a cumplir con el objeto, dentro del presupuesto señalado en su propuesta.

De igual manera en la propuesta se debe indicar el valor del servicio de alojamiento, mantenimiento y soporte a prestar en el segundo y tercer año de servicio. Si no lo incluye en su propuesta, la OLACEFS solicitará por escrito su presentación en un término máximo de dos (2) días hábiles. Si el proponente no subsana ésta omisión dentro del término ya señalado, la oferta será rechazada.

## **6. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL CORPORATIVO OLACEFS.**

### **6.1 Objetivo:**

El objetivo de los servicios técnicos para el desarrollo e implementación del Portal Web Corporativo, consiste en proveer las herramientas de portal, la configuración e implementación de las tecnologías de información Web, que permita a los miembros de la Organización compartir información, formación y uso de aplicaciones web.

### **6.2 Alcance:**

El proponente seleccionado se compromete a suministrar los Servicios Profesionales, los cuales deben incluir las actividades de: levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, construcción, despliegue y puesta en producción del Portal Web Corporativo de la OLACEFS, incluyendo la definición de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones que soportará la solución, acorde con las características y servicios descritos estos términos de referencia.

### **6.3 Productos:**

El proponente seleccionado se compromete a entregar como mínimo los siguientes artefactos<sup>4</sup>:

- Documento de Caso de Desarrollo o la metodología que mejor se ajuste a las características de la propuesta, basado en el Proceso Unificado de Desarrollo, que defina como mínimo las actividades, roles y artefactos necesarios de acuerdo con las necesidades del proyecto a desarrollar.
- Documento de arquitectura de Software y Hardware, creado y con línea de base, incluyendo descripciones detalladas de los casos de uso significativos arquitectónicamente (vista de casos de uso), la identificación

---

<sup>4</sup> Para efectos de estos términos de referencia, la expresión de artefacto se entenderá documentos, componentes de software, tangibles e intangibles que serán entregables dentro del proceso

de elementos de diseño y mecanismos clave (vista lógica) y la definición de la vista de proceso y la vista de despliegue. Este documento deberá incluir la descripción detallada de los estándares utilizados para la Programación (Lenguajes, Patrones, Plantillas, herramientas), definición del modelo de datos (Nomenclaturas, tipos de datos entre otros).

- Documentos que contengan la estrategia de comunicación web, el Mapa del Sitio y Matriz de Contenido del Portal de la OLACEFS.
- Documento de Administración del Proyecto, que incluya los elementos fundamentales de los planes de Comunicación, Plan de Desarrollo y Calidad del Proyecto.
- Sistema de Portal Web Corporativo en funcionamiento con las tecnologías informáticas definidas y adquiridas. El sistema desarrollado debe cumplir con las características y servicios siguientes:

#### **6.4 Funcionalidades básicas del portal web corporativo.**

El proponente seleccionado se compromete a entregar un portal, que como mínimo debe soportar la implementación de las siguientes características y/o funcionalidades:

- Seguridad basada en Single sign-on.
- Servicios de personalización.
- Desarrollo de la taxonomía y servicios de navegación
- Publicación de información
- Búsqueda automática de información y categorización de servicios.
- Notificación de búsquedas y Servicios de recuperación
- Herramientas de colaboración y servicios de workflow.
- Administración y almacenamiento de contenidos
- Integración con aplicaciones y procesos de negocio
- Kit de desarrollo para personalizar la interface del portal, adicionar nuevos componentes web y la construcción de portales de soporte.
- Integración de Mashups.
- La integración de Portlets locales y remotos (protocolo WSRP)
- Estándar de la W3C.
- Soporte Multilenguaje
- Soporte ilimitado de subdominios
- Utilización de web services
- Se debe administrar totalmente en línea.
- Se debe administrar totalmente vía browser (o requiere software adicional).

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

- Creación de ilimitado número de usuarios editores o administradores.
- Debe permitir programar la subida o bajada de contenidos.
- Debe permitir la creación de grupos o perfiles de usuarios, por ejemplo: Funcionarios, Archivistas, Investigadores, etc (ilimitados)
- Debe proteger determinadas secciones del portal para que solo puedan ser observadas por usuarios pertenecientes a un grupo o perfil particular.
- Debe impedir a los visitantes entrar a secciones que necesitan permiso y los debe guiar en el proceso para solicitar el permiso de manera automática.
- Debe permitir la asignación de un editor a una o varias categorías.
- Debe permitir la superposición de editores, es decir, una misma sección puede ser administrada por más de un editor.
- Debe impedir el acceso de editores a áreas que no les han sido asignadas.
- Debe enviar automáticamente vía e-mail contraseñas y nombre de usuario.
- Debe avisar al administrador vía e-mail los nuevos usuarios.
- Debe avisar vía e-mail al administrador de edición la creación o borrado de categorías.
- Debe permitir la integración con cualquier LDAP.
- Debe impedir el acceso de editores a áreas que no les han sido asignadas.
- Debe soportar SSL.
- Debe permitir hacer cargas masivas de información para ser alimentado y alimentar el sistema con archivos .zip.
- Debe permitir manejos y administración de sesiones.
- Debe manejar sistema avanzado de Cache.
- Debe permitir realizar chace de las paginas.
- Debe permitir sacar automáticamente replica de la base de datos.
- Debe manejar balanceos de cargas.
- Debe permitir exportar contenido estático.
- Composición dinámica de las páginas.
- Debe permitir la integración de web services con XML a través de paginas XSLT
- Capacidad de XHTML.
- Debe permitir CONSUMIR información publicada en RSS desde cualquier otro portal.

**COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS**

- Debe permitir PRODUCIR canales RSS para difundir la información hacia cualquier lector RSS.
- Debe manejar URLs amigables ([http://www.tufuncion.com/urls\\_amigables](http://www.tufuncion.com/urls_amigables)).
- Debe permitir la administración de usuarios externos y/o suscriptores.
- Se debe garantizar para más de 200 usuarios administradores/editores.
- Se debe garantizar para creación de más de 100 subportales.
- Debe permitir crear suscripciones.
- Debe generar password en forma aleatoria.
- Debe guardar password en forma encriptada.

### **6.5 Servicios a implementar.**

El proponente seleccionado se compromete a desarrollar e implementar el Portal Web Corporativo de la OLACEFS, el cual deberá incluir la puesta en marcha y operación de los siguientes servicios:

- Manejo de usuarios: que permita la gestión de una política de roles y usuarios a través del uso del protocolo LDAP, la creación y registro mediante formularios, la recuperación de claves, validación de código mediante la captura de la generación de imagen y notificaciones a través de mensajes para los ambientes de Internet, Intranet y Extranet.
- Correo institucional: Mínimo de 100 cuentas de usuarios con una capacidad de almacenamiento de mínimo 120 MB cada una.
- Asistencia Virtual, que asesore e informe a los usuarios y visitantes sobre temas relevantes de la OLACEFS, mediante una ventana que permita al usuario la visualización de respuestas a preguntas frecuentes. Si la pregunta no se encuentra, el usuario podrá a través de una ventana, solicitar la respuesta a una pregunta específica y recibirá una respuesta a través del Correo electrónico, para lo cual previamente el usuario deberá indicar su nombre y cuenta de correo.
- Reuniones virtuales entre los miembros de la Organización por temas y roles de usuarios específicos. Este servicio se deberá implementar a través de la funcionalidad de comunidades virtuales, de chats, correo electrónico, blogs, wikis, entre otros.
- Biblioteca Digital: que incluya traductor virtual, buscador con diferentes criterios, al igual que la interacción entre los miembros de la Organización, la carga y descarga de documentos, la consulta de fichas bibliográficas de obras y que enlace a los sitios a las principales bibliotecas de las entidades miembros de la Organización.
- Identificación geográfica, para los proyectos de investigación científica en control fiscal en la región de Latinoamérica y el Caribe. Este servicio debe integrar una herramienta como Google Map, que permita adicionar un icono sobre el punto geográfico sobre el cual se esté adelantando una

investigación científica relacionada con el control fiscal, y crear mínimo Cuatro (4) variables relacionadas con el tema, las cuales deberán ser mostradas al dar click sobre el icono.

- Oficina Virtual, que permita la radicación, seguimiento y control de correspondencia, mediante la utilización de formularios, solicitud de citas y el manejo de una agenda para los enlaces de áreas o dependencia de la OLACEFS y de contáctenos que permita seguimiento y control de solicitudes enviadas desde el sitio web y las cuales son asignadas a diferentes roles según la solicitud.
- Distribución de boletines y correos masivos de forma regular y centrada en temas de interés de los miembros suscritos a la OLACEFS.
- Sindicación de contenido por medio de RSS, con el fin de la distribución de titulares de noticias y contenidos de la OLACEFS en forma automatizada.
- Generación de encuestas, que permitan la creación de formularios y la administración dinámica de la información, a su vez la exportación a sistemas de hojas de cálculo o base de datos.
- Opción del usuario para elegir la presentación del portal, en mínimo de tres idiomas de visualización (Español, Portugués e Ingles), la traducción de los contenidos serán entregados por los administradores de la OLACEFS. Los contenidos<sup>5</sup> estáticos<sup>6</sup> serán traducidos por el Proveedor de la Solución.

## **6.6 Enlace con subportales o Sitios de la OLACEFS**

El proponente seleccionado se compromete a implementar los enlaces a los subportales y/o sitios de los siguientes proyectos de la Organización:

- Observatorio Ambiental Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal, Gestión Publica en Transparencia, actualmente en desarrollo.
- Instituto Latinoamericano de Control Fiscal y Lucha contra la corrupción (ILACOFIT). en desarrollo.
- Héroes del Control como mecanismo de participación ciudadana, en desarrollo.
- Demás sitios o subportales que se definan durante el proceso del desarrollo del contrato.
- Convenio Internacional con el Banco Mundial.

---

<sup>5</sup> Entendidos como todos aquellos textos, imágenes, videos, ficheros descargables, etc. que forman parte de las páginas web.

<sup>6</sup> Para efectos de los presentes términos de referencia se entenderán como aquellos que permanecen invariables desde el momento en que el proveedor los crea. En consecuencia no se considerarán dentro está clasificación los contenidos, que serán suministrados por la OLACEFS.

## **6.7 Equipo de Trabajo.**

El proponente seleccionado se compromete a poner a disposición los servicios profesionales para el desarrollo y la implementación de los servicios requeridos para el Portal WEB Corporativo, que como mínimo deberán incluir, el siguiente equipo de talento humano:

- Un gerente de proyecto con mínimo tres (3) años de experiencia en la implementación de portales Corporativo.
- Un Diseñador Gráfico con formación certificada y dos (2) años de experiencia en diseño de portales.
- Un Arquitecto de Software con experiencia de tres (3) años en integración de soluciones tecnológicas en portales institucionales, garantizando seguridad e integridad del Portal
- Un líder en herramientas de manejo de contenido (CMS) con mínimo dos (2) años de experiencia en implementación de soluciones de manejo de contenidos.

## **7. ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL CORPORATIVO.**

### **7.1 Objetivo.**

El proponente seleccionado se obliga a prestar el servicio de alojamiento del Portal WEB Corporativo, esto es, proveer la plataforma tecnológica de internet, la base de datos y las herramientas tecnológicas de información que permitan la administración e integración de los contenidos y servicios en línea, así como la integración de bases de datos, con los siguientes alcances, servicios y Acuerdos de Niveles de Servicio.

### **7.2 Alcance.**

El Servicio de alojamiento deberá ser por un periodo de un (1) año a partir de la firma del contrato y terminada la etapa de despliegue del sistema desarrollado incluyendo todos los servicios contratados, este servicio debe incluir: la infraestructura de tecnología informática, las herramientas tecnológicas y el talento humano requerido para asegurar la disponibilidad y seguridad de la solución de acuerdo con los niveles de servicio acordados, para soportar un promedio de cincuenta (50) usuarios concurrentes y con un tiempo de respuesta promedio para el usuario de 1 a 7 segundos, así mismo una capacidad de almacenamiento en disco de mínimo 100 GB y tasa de transferencia mensual de mínimo 200 GB.

Previo a la finalización del contrato, el proponente deberá, a través de un proceso de transferencia de tecnología con el grupo de funcionarios asignado por la OLACEFS, garantizar la apropiación del conocimiento y manejo de los diferentes componentes, por ejemplo, herramientas de software libre utilizados, que sean necesarios para garantizar la operación del Portal en otro sitio,

independiente de la infraestructura propia del operador. Así mismo entregar los componentes de software, códigos fuentes, backups de bases de datos y de archivos y en general de todos los componentes desarrollados y que hagan parte de la solución, Así mismo entregar un documento de estrategia sugerida para dar continuidad al Portal Institucional de la OLACEFS.

### **7.3 Servicios**

Servicio de alojamiento del Portal Corporativo de la OLACEFS que incluya el almacenamiento, procesamiento, conectividad y respaldo de la información de todos los servicios implementados en el portal de OLACEFS. De acuerdo con los siguientes niveles de servicio.

Algunas características del Servicio son:

- El operador deberá proveer las tecnologías que cumplan con los lineamientos definidos en el Documento de Arquitectura de software, a nivel de sistema operativo, bases de datos, aplicación y seguridad (Preferible Software libre).
- El operador deberá proveer la infraestructura de Tecnología Informática necesaria para implementar la solución, con principios de economía de escala y computación por demanda.
- Actualización y soporte a la infraestructura de hardware y software utilizada para operar la solución.
- El operador deberá suscribir y cumplir el Acuerdo de Niveles de Servicio, que cumpla con los siguientes puntos como mínimo.

### **7.4 Aspectos visuales y de comunicación.**

La solución debe incluir:

- Banner principal, el cual debe contener:
  - Imagen animada ya sea en flash o en .gif de tamaño estándar, se espera se entreguen mínimo 10 banners de diferentes temas.
  - La OLACEFS entregará las imágenes fuentes necesarias y los textos que se deben incluir en dichos banners.
- Espacio para múltiples banners secundarios, que deben contener:
  - Imagen animada ya sea en flash o en .gif de tamaño estándar, se espera se entreguen mínimo 20 banners de diferentes temas.
  - La OLACEFS entregará las imágenes fuentes necesarias y los textos que se deben incluir en dichos banners.
- Desarrollo plantilla secciones:
  - Plantillas con los mismos elementos de la página principal pero con máximo tres elementos gráficos distintivos
  - Título y barra de navegación a las subsecciones
  - Las páginas de las subsecciones usaran estas mismas plantillas

- Desarrollo plantilla detalle noticia o registro:
  - Embebida dentro de la plantilla de la página principal y para cada subsección con los siguientes elementos:
    - Botón para generación de versión PDF
    - Botón para generación de versión imprimible
    - Botón para enviar noticia o registro a un amigo
    - Espacio para fotografías, videos y/o descarga de audio, comentarios y etiquetas o palabras claves.
- Recuadro con reproducción de videos
- Recuadro de galería fotográfica
- Recuadro de titulares destacados
- Espacio para íconos de enlace a otros portales institucionales
- Inicio de sesión para usuarios privados
- Nube de etiquetas y barra de navegación a las diferentes secciones

## 7.5 Acuerdos de Niveles de Servicio.

Los puntos del Acuerdo de Niveles de Servicio inicialmente propuestos para el servicio de alojamiento y operación del portal de la OLACEFS, los cuales pueden ser mejorados durante el proceso de desarrollo e implementación del portal son:

- Cumplir con una disponibilidad general del servicio de mínimo 99,7 %
- Cumplir con los tiempos de respuesta esperados por las aplicaciones en operación y en proyecto de instalación o migración, según los parámetros de desempeño de cada una de dichas aplicaciones.
- Aplicar los parches y cambios de versiones de sistemas operativos, bases de datos y, en general, de componentes de la plataforma en un plazo máximo de 24 horas para vulnerabilidades clasificadas como críticas y 120 horas para vulnerabilidades clasificadas como no críticas, a partir de la liberación del parche o recomendación de fabricante.
- Cumplir con un tiempo promedio mensual entre fallas de mínimo 300 horas, lo cual significa que si el día hoy a las 8 am se presenta una falla del servicio, la siguiente falla del servicio podrá presentarse después de 300 horas, en promedio.
- Ofrecer, durante el período de la operación del Sistema, un esquema de escalamiento interno de solicitudes basado en la siguiente tabla:

Nivel	Punto de escalamiento
Nivel 1.	Operadores del Centro de Cómputo
Nivel 2.	Especialistas del Centro de Cómputo
Nivel 3.	Administrador del Servicio

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

	Gerente de Cuenta
	Especialistas – Consultores Externos
	Especialistas – Fabricantes de Hardware
	Especialistas – Fabricantes de Software
Nivel 4.	Comité de OLACEFS – Operador

- Ofrecer durante el periodo de la operación del Sistema, los tiempos de respuestas a los escalamientos según la siguiente tabla.

Severidad	Descripción	Escalamiento				MTTR
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Alta	Fallas de hardware, reemplazo de piezas y partes	5 min	30 min	45 min	60 min	75 min
Alta	Fallas sobre el software base que impiden el acceso a los servicios	5 min	30 min	45 min	60 min	75 min
Alta	Fallas sobre la configuración de red que impiden el acceso a los servicios	5 min	30 min	45 min	60 min	75 min
Alta	Fallas sobre la configuración de equipos de seguridad informática que impiden el acceso a los servicios	5 min	30 min	45 min	60 min	75 min
Alta	Fallas sobre el servicio de correos electrónicos.	5 min	45 min	120 min	180 min	180 min
Alta	Fallas sobre las estructuras de datos y software base que impiden el acceso a Servicios	5 min	5 min	45 min	60 min	75 min

**COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS**

Severidad	Descripción	Escalamiento				MTTR
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Media	Fallas sobre las estructuras de datos y software base que no impiden el acceso a Servicios	5 min	5 min	120 min	480 min	24 h
Media	Degradación de rendimiento sobre servicios	5 min	45 min	48 h	72 h	24 h
Media	Solicitudes de restauración de archivos de respaldo desde cinta	5 min	240 min	720 min	720 min	360 min
Baja	Afinamiento de bases de datos (tunning)	N/A	30 min	48 h	72 h	72 h
Baja	Creación o modificación de políticas de seguridad informática (alta severidad o emergencia)	N/A	30 min	24 h	72 h	72 h
Baja	Problemas sobre mantenimientos Preventivos	N/A	30 min	24 h	72 h	72 h
Baja	Aplicación de Parches (críticos)	N/A	30 min	24 h	72 h	72 h
Baja	Aplicación de Parches (no críticos)	N/A	30 min	24 h	72 h	72 h

- Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y programados en horarios no laborables, es decir, a partir de las 7:00 p.m. o los fines de semana y festivos.
- Llevar a cabo los mantenimientos correctivos en cualquier momento del día o de la noche en un esquema 7x24.
- Realizar una tarea de transferencia tecnológica sobre la infraestructura de Tecnología utilizada.

### **7.6 Penalización sobre acuerdos de servicio.**

El proponente seleccionado se obligará a acordar con la OLACEFS

mecanismos de penalización por el no cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio pactados, los cuales pueden ser de carácter económico o administrativos. Estos se deben acordar antes de la firma del contrato.

## 8. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El Portal Web Corporativo deberá estar en producción en su primera iteración como mínimo el primer día hábil del segundo mes después de firmado el contrato.
- Para la realización de las actividades técnicas y administrativas, el grupo de funcionarios del Contratista deberá integrarse con el grupo de funcionarios asignados por la OLACEFS, detallando o especificando las responsabilidades y proporcionando la transferencia del conocimiento.
- El proponente seleccionado con la presentación de la propuesta cede, sin contraprestación alguna la propiedad intelectual de los productos obtenidos, descritos en el numeral 7.2 de los presente términos de referencia, serán propiedad exclusiva de la OLACEFS y no se reconocerá contraprestación o derecho alguno por su entrega.
- El Contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad de la información que se maneje al interior del desarrollo del contrato.

### 8.1 Póliza de seriedad y cumplimiento de la oferta.

Todos los proponentes deberán constituir una garantía previamente a la selección de la propuesta una garantía de seriedad y cumplimiento de la oferta, con el fin de garantizar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado.

El proponente ganador deberá constituir una garantía de cumplimiento y seriedad de la propuesta que no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial estimado, y su vigencia no podrá ser inferior al término más sesenta (60) días calendario. De igual manera deberá constituir una póliza por el 100% del valor del anticipo, esto es el 30% del valor total del contrato, estas garantías se constituirán a favor de la persona que OLACEFS designe como apoderado en Colombia y las mismas deben estar vigentes por 60 días.

La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos (4 meses más).

## 9 EVALUACIÓN

La evaluación se realizará sobre un puntaje total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios Técnicos:

### 9.1 Criterios de Evaluación

CRITERIO	Puntos	EVALUACIÓN
----------	--------	------------

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

CRITERIO	Puntos	EVALUACIÓN
Experiencia en alojamiento de Portales	10	A la propuesta que demuestre el alojamiento del mayor número de portales se le darán diez puntos (10) y a los demás proporcionalmente.
Experiencia en el Desarrollo e implementación de Portales Web	10	A la propuesta que presente el mayor número de certificaciones, con menos de dos meses de expedidas y relacionadas con el desarrollo de soluciones similares se le darán diez puntos (10) puntos y a los demás proporcionalmente.
Usuarios concurrentes	10	Se evaluarán únicamente a las propuestas que estén por encima de los requerimientos mínimos a los demás se les otorgará cero (0) puntos. A la propuesta que ofrezca el mayor número de usuarios concurrentes se le darán diez (10) puntos y a los demás proporcionalmente.
Capacidad en disco	10	Se evaluarán únicamente a las propuestas que estén por encima de los requerimientos mínimos a los demás se les otorgará cero (0) puntos. A la propuesta que ofrezca la mayor capacidad de almacenamiento en disco se le darán diez (10) puntos y a los demás proporcionalmente.
Tasa de Transferencia mensual	10	Se evaluarán únicamente a las propuestas que estén por encima de los requerimientos mínimos a los demás se les otorgará cero (0) puntos. A la propuesta que ofrezca la mayor tasa de transferencia se le darán diez (10) puntos y a los demás proporcionalmente.
Cuentas de Correo electrónico	5	Únicamente a las propuestas que estén por encima de los requerimientos mínimos. A la propuesta que ofrezca el mayor número de cuentas de correo se le darán cinco (5) puntos y a los demás proporcionalmente.
Servicios adicionales	15	Únicamente a las propuestas que ofrezcan la implementación de servicios adicionales sobre el portal web. A la propuesta que ofrezca el mayor número de servicios adicionales se le darán quince (15) puntos y a los demás

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

CRITERIO	Puntos	EVALUACIÓN
		proporcionalmente.
Propuesta económica	30	A la propuesta más económica se le otorgarán treinta puntos (30) y a los demás proporcionalmente
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

La propuesta deberá ser entregada en la Cra. 10 No. 17-18 Piso 15 - Oficina de Sistemas e Informática de la Contraloría General de la República de Colombia, o vía fax al teléfono (57-1) 3537636.

## **10. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR.**

### **10.1 Carta de presentación de propuesta**

El proponente debe dirigir una comunicación a la Contraloría General de la República de Colombia, que hará las veces de enlace con la OLACEFS, en la que expresamente manifieste su interés de participar en el proceso de contratación y de suscribir el contrato, en el evento que le sea adjudicado.

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. Los oferentes deberán suscribir el modelo suministrado en el Anexo 1.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

La falta de la Carta de presentación de la propuesta, o la presentación de la Carta sin firma, o firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.

La falta de alguna información de la Carta de presentación de la propuesta, podrá ser subsanada por el oferente dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles, siempre y cuando ésta información no incida en la calificación de las propuestas, y corresponda a información del proponente o de la futura contratación.

### **10.2 Certificado de existencia y representación Legal**

Si el oferente es persona jurídica, deberá presentar “Certificado de existencia y Representación Legal”, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente, o de la entidad que haga las veces en el país de origen, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la primera fecha de cierre de la contratación, o el documento equivalente en el país del proponente.

La no presentación del certificado de existencia y representación legal, no genera rechazo de plano de la oferta, por tratarse de un documento del proponente, que no incide en la calificación de la oferta.

Si el documento no se presenta, la OLACEFS solicitará por escrito que sea radicado en un término máximo de dos (2) días hábiles, en la Cra. 10 No. 17-18

Piso 5 Oficina de la OLACEFS, pasados los cuales, si el certificado no es radicado, la OLACEFS rechazará la oferta.

### **10.3 Certificado seguridad social y aportes parafiscales.**

El proponente debe presentar certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si por ley está obligado a tenerlo, mediante la cual constate que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

La no presentación de éste documento, no genera rechazo de plano de la oferta, por tratarse de un requisito del proponente que no incide en la calificación de las ofertas. Si el proponente no presenta ésta certificación, la OLACEFS le solicitará por escrito su presentación dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles. Si transcurre éste término y el oferente no subsana su omisión, la propuesta será rechazada. Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la propuesta será rechazada.

## **11 CAPACIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIÓN.**

### **11.1 Participantes**

Pueden participar como proponentes en éste toda persona jurídica, nacional o extranjera, siempre y cuando sean capaces legalmente, de conformidad con las disposiciones vigentes en la República de Colombia. De igual manera podrán participar los consorcios y uniones temporales.

### **11.2 Objeto social.**

El objeto social del proponente debe estar acorde con el objeto de la contratación, de lo contrario la oferta será rechazada.

### **11.3 Constitución y vigencia.**

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) que participen directamente dentro del proceso de contratación, deberán haberse constituido por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la presentación de la oferta, como prestador del servicio objeto de la contratación.

NOTA: La OLACEFS se reserva el derecho a efectuar visitas a las instalaciones donde funciona el proponente si es persona jurídica, o donde desarrolla su actividad económica, si es persona natural.

En todo caso la interventoría al contrato la realizará la entidad que la OLACEFS designe, pero en el primer año de ejecución del contrato será la Oficina de Sistemas e Informática de la Contraloría General de la República.

## **11.4 Inhabilidades e incompatibilidades.**

En la carta de presentación de la propuesta, el proponente (Persona Jurídica), tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

Si el Proponente, el Representante Legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

NOTA: La OLACEFS verificará internamente que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR. El registro de ésta verificación se insertará en el expediente de la contratación.

## **12 CAPACIDAD FINANCIERA.**

### **12.1 Estados Financieros**

El proponente debe presentar el Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2009, certificados y debidamente clasificados, con sus respectivas notas explicativas.

Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las ofertas, su no presentación no genera rechazo de plano de la oferta. Si estos documentos no son presentados con la propuesta, la OLACEFS solicitará por escrito su presentación en un término máximo de dos (2) días hábiles. Si el proponente no subsana ésta omisión dentro del término ya señalado, la oferta será rechazada.

Si el proponente presenta los documentos financieros completos, o los subsana dentro del término, pero no cumple los índices financieros mínimos exigidos en los términos de referencia, la oferta será rechazada.

### **12.2 Declaración de Renta del año gravable 2008.**

Los proponentes que de conformidad con la ley están obligados a declarar, deberán presentar fotocopia de la declaración de renta del año gravable 2008, acompañada de la correspondiente conciliación fiscal y contable que soporte tal declaración.

Por tratarse de un documento del proponente, que no incide en la calificación de las propuestas, su no presentación no genera rechazo de plano de la oferta.

Si el proponente no presenta copia de la(s) declaración(es) de renta, la OLACEFS solicitará por escrito su presentación dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles. Transcurrido éste término sin que el proponente haya subsanado la omisión, la OLACEFS rechazará la oferta.

### **12.3 Documentos del Contador y del Revisor Fiscal.**

Los proponentes deben presentar el certificado de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal (si este último es requerido por ley), que firmen los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre de la contratación.

Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas.

Si el proponente no presenta estos documentos, la OLACEFS le solicitará por escrito que los envíe en un término máximo de dos (2) días hábiles. Transcurrido éste término sin que el proponente subsane la omisión, la OLACEFS rechazará la oferta.

### **12.4 Oferta económica**

El oferente deberá presentar su oferta económica, incluyendo los impuestos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario vigente en la República de Colombia.

Teniendo en cuenta que el pago lo hará OLACEFS Panamá representado por la Secretaría Ejecutiva, que actualmente está en cabeza de la Entidad Fiscalizadora Superior de ese país. Para la presentación de la oferta los proveedores deben tener en cuenta la reglamentación tributaria vigente de ese país.

Los precios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.

## **13 CAPACIDAD MÍNIMA FINANCIERA DEL PROPONENTE.**

### **13.1 Endeudamiento:**

Igual o menor al 70%,  $((\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100)$

### **13.2 Solidez:**

Igual o mayor al 1.5  $(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})$

Si el proponente no cumple la capacidad mínima financiera establecida en estos términos, la oferta será rechazada.

Las diferencias no explicadas satisfactoriamente entre los estados financieros, notas de los mismos y la declaración de renta, sólo podrán subsanarse con la corrección de la declaración presentada ante la DIAN, antes de la adjudicación del proceso.

## **14 EXPERIENCIA**

La experiencia se soportará mediante certificaciones contractuales expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente, donde se especifique que ha sido contratado, ya sea por entidades pública o privada dentro de los últimos 3 años, tomando como punto de referencia la fecha de apertura de esta contratación.

Estas certificaciones son de obligatorio cumplimiento y deben cada una contener como mínimo:

Nombre de la entidad contratante

- Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso.
- Certificación del cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno
- Especificación del término del contrato, y las fechas de inicio y terminación.

## **15 REGULACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS.**

### **15.1 Lugar de presentación de las ofertas.**

La entrega de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 18 No. 9-79, piso 15, Torre de la Contraloría General de la República de Bogotá, D.C. O al fax: 57 - 1 - 3537636

La OLACEFS por necesidad del servicio, debe contratar la totalidad de los servicios objeto de esta contratación, razón por la cual, si un proponente presenta una propuesta parcial, ésta será rechazada porque no logra satisfacer las necesidades mínimas de la entidad.

### **15.2 Forma de presentación de las propuestas.**

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

Fecha y ciudad en la que se dirige la propuesta.

OLACEFS  
Presidencia

Asunto: PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DEL  
PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

- La propuesta con sus anexos deben estar numeradas por ambas caras cuando contengan texto.
- La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica.
- La propuesta debe contener un índice: El índice de la propuesta, y los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en los términos de referencia.

## **16 IDIOMA.**

La oferta deberá estar escrita en idioma español. Los documentos del proponente, de la futura contratación, o anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de una traducción oficial.

El incumplimiento de éste requisito, no genera rechazo de plano de la oferta; toda vez que puede ser subsanado dentro del término máximo de dos (2) días hábiles a la radicación de los documentos.

Si el proponente al entregar la traducción oficial de la propuesta, o de sus documentos anexos, modifica, adiciona o mejora la propuesta, o altera la información inicialmente suministrada, genera rechazo inmediato de la oferta, sin perjuicio de las acciones penales por falsedad correspondientes.

## **17 VIGENCIA DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la primera fecha de cierre de la contratación.

## **18 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

La propuesta debe presentarse en dólares americanos y su valor no puede ser superior al presupuesto oficial estimado.

Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial estimado de la contratación, la oferta se rechazará.

Si el valor de la propuesta es presentado en una moneda diferente al “dólar americano”, la propuesta no será rechazada de plano. En éste caso, la OLACEFS le solicitará al proponente por escrito que dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles, realice la conversión de la moneda extranjera al “peso Colombiano”.

Si transcurre el término dado por la OLACEFS y el proponente no radica la conversión solicitada, la OLACEFS rechazará la oferta.

## **19 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS.**

Toda propuesta que se presente fuera del término previsto será rechazada.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

- NOTA 1: La Contraloría General de la República de Colombia y de Panamá en representación de la OLACEFS, podrán solicitar por escrito aclaraciones sobre la propuesta, una vez cerrado el proceso y hasta su adjudicación, sin que por ello el oferente pueda adicionar, modificar o mejorar su oferta.
- NOTA 2: Cualquier información o documento que se solicite dentro del proceso de contratación, deberá entregarse en la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 18 No. 9-79, piso 13 Bogotá D.C - Colombia. Torre de la Contraloría General de la República de Colombia. La entrega de la información o documentación en lugar diferente, se tendrá por no recibida.

## ANEXO

### MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**OLACEFS**

Cra. 10 No. 17-18 Torre Contraloría General de la República

Piso 15 Oficina de Sistemas e Informática.

Bogotá D.C. – Colombia.

REF: Contratación Portal Institucional

El suscrito, obrando en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA) ofrezco contratar con la OLACEFS la prestación de servicios para:

- El Diseño del Portal Web Corporativo de OLACEFS, a partir del Prototipo entregado por la OLACEFS, que puede ser consultado en la dirección [www.dentomedicshop.com/olacefs](http://www.dentomedicshop.com/olacefs).
- La adquisición, configuración, parametrización e implementación de las herramientas tecnológicas que soporten el Portal Web Corporativo.
- El Alojamiento de las herramientas tecnológicas adquiridas para soportar los servicios definidos en esta propuesta, de acuerdo con los niveles de servicios que se acuerden.
- La Capacitación en el manejo y configuración de las herramientas tecnológicas utilizadas por la solución para un grupo de cinco personas designadas por la OLACEFS. Esta capacitación deberá hacerse en mínimo de 40 horas.

Y con base en las especificaciones contenidas en los términos de referencia establecidos para el efecto, presento la siguiente propuesta:

#### PROPUESTA BÁSICA

##### PROPUESTA

El valor total de la propuesta es de USD\$\_\_\_\_\_, ( \_%) es de USD\$\_\_\_\_\_, para un valor total de USD\$\_\_\_\_\_.

Plazo de ejecución ofrecido:

Forma de pago

No. Póliza de seriedad de la oferta:

Valor Asegurado: \$\_\_\_\_\_, moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de Pago de la Prima: No. \_\_\_\_\_ y Fecha:

Dejo constancia de lo siguiente:

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES  
CTIC - OLACEFS

- a) Que manifiesto no encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo o sus equivalentes.
- b) Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República en donde desarrollo mi objeto social.
- c) Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales o sus equivalentes según las normas que rigen en el país donde radica mi domicilio comercial.
- d) Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 1º de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009, no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social de Colombia o su equivalente en el país de mi domicilio, por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- e) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las Comunicaciones Escritas expedidas por la OLACEFS y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- f) Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- g) Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la oferta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- h) Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto de los presentes términos de referencia, me comprometo a suscribirlo dentro del término establecido para ello.
- i) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- j) Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, la siguiente:

- Dirección:
- Teléfono:
- Fax:
- Correo Electrónico:
- NIT

(Cuando el oferente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta, así como la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Documento de identificación:

NIT:

Régimen de impuestos al que pertenece:

Número de Folios: